



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a).- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, signada por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, y

b).- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Diputado Raúl Paz Alonzo, que reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2019 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Antes de entrar a los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta dio a conocer que del paquete de 11 iniciativas que estaban pendientes, nueve de ellas ya fueron dictaminadas y con la que hoy se abordará serían 10, de modo que solo quedaría pendiente una sobre el tema de paridad de género, conformada por dos iniciativas. En este sentido, expuso que que el próximo 7 de marzo del año en curso se realizará una mesa panel sobre el asunto con la participación del Poder Judicial, la nueva Secretaría de la Mujer, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC) y el Tribunal Electoral del Estado, con el fin de que hagan las observaciones y propuestas pertinentes.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y se modifica la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta explicó que este tema será abordado en dos dictámenes y hoy se analizará el relacionado con la reforma constitucional y posteriormente se abordarán en otra sesión las leyes secundarias, por cuestión de orden de jerarquía. En este tenor, instruyó a la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo que contiene el proyecto de propuesta técnica y posteriormente pidió al Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura hizo uso de la voz la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, quien adelantó que tiene observaciones con respecto a las leyes reglamentarias, por lo que las dará a conocer cuando las mismas sean abordadas, toda vez que en la sesión de hoy solo se abordará el tema constitucional. Al respecto, la Diputada Presidenta aclaró que el procedimiento señala que luego de que este dictamen sea aprobado por el pleno se turna a los 106 municipios del Estado para que, una vez erigidos como constituyentes municipales, analicen y voten sobre el mismo, de manera que cuando sea aprobado por el 50 por ciento más uno, se regrese al pleno, de manera que posteriormente se trabajen las leyes secundarias.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh hizo un cuestionamiento con respecto a una propuesta planteada por su fracción parlamentaria, a lo que la Diputada Presidenta le precisó que la misma sí fue incluida en la propuesta de dictamen correspondiente.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié resaltó el trabajo realizado en el seno de esta Comisión y recalcó que todas las propuestas enriquecieron el producto legislativo, además de que redefine el plebiscito y el referéndum.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Más adelante y considerada la propuesta técnica suficientemente discutida por unanimidad, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen respectivo y seguidamente solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, de manera que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Raúl Paz Alonzo, la Diputada presidenta recordó que en octubre del año pasado la misma fue distribuida en esta Comisión y en virtud de que el 8 de marzo del presente se vence la prórroga para su dictaminación, es preciso señalar que la misma resulta inoficiosa e inviable entrar a su estudio, toda vez que el dictamen recién aprobado supera los alcances de la misma y el tema que trata será abordado cuando se entre al análisis de las leyes secundarias. En este contexto, propuso desechar dicha iniciativa, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente un proyecto de Dictamen de Acuerdo en ese sentido y posteriormente solicitó al Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro que dé lectura al mismo. Concluida la misma y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

a votación dicho proyecto de Dictamen de Acuerdo, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, hicieron uso de la voz la Diputada Silvia América López Escoffié y el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, quienes destacaron que, con el trabajo de todos los integrantes de esta Comisión se avanzado para terminar con el rezago en asuntos pendientes, toda vez que hoy se aprobó el dictamen número 11, todos ellos por unanimidad.

Asimismo, la Diputada Presidenta informó que en las siguientes sesiones se presentará el calendario para entrar al estudio y dictaminación de cuatro nuevas iniciativas, una de ellas para reformar y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código de Administración Pública, otra para expedir la Ley de Aprovechamiento Sustentable, una para reformar el artículo 10 del Código de Administración Pública y otra más para modificar la Constitución Política del Estado en materia de matrimonio igualitario.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



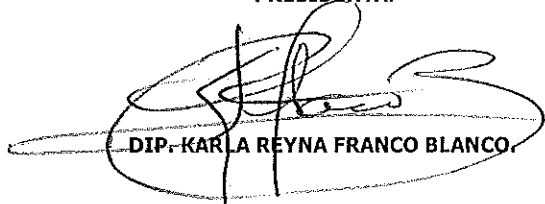
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con nueve minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

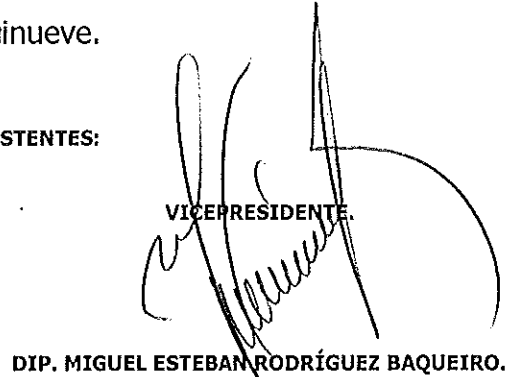
PRESIDENTA.



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

VICEPRESIDENTE.



DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.



DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.



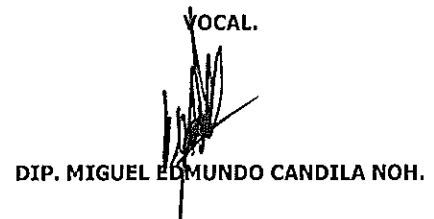
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.



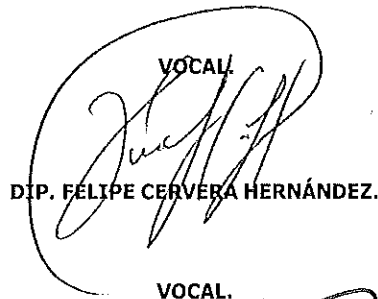
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.



DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.



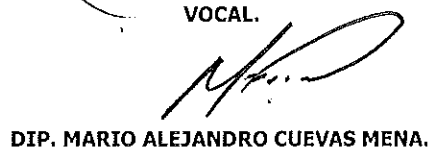
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.



DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.



DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.